



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externo

R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001

Calle 110 y Av. 112 esquina

MANTA - ECUADOR

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA

A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE:



COMPañÍA:
ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.

**POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

EXAMINADO POR:
ECON. C.PA. MARY ANCHUNDIA REYES
AUDITOR EXTERNO
SC – RNAE No. 626



CONTENIDO:

➤ INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

➤ ESTADOS FINANCIEROS:

- ✓ Estado de Situación Financiera.
- ✓ Estado de Resultado Integral.
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo.

➤ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Páginas:

1. Identificación y objeto de la compañía.....	12
2. Bases para la elaboración de estados financieros y principales políticas contables aplicadas.....	15
3. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	16
4. Cuentas y documentos por cobrar.....	17
5. Inventarios.....	17
6. Servicios y otros pagos anticipados.....	18
7. Activos por impuestos corrientes.....	18
8. Propiedades, planta y equipo.....	19
9. Activos diferidos.....	21
10. Cuentas y documentos por pagar.....	21
11. Obligaciones con instituciones financieras.....	22
12. Obligaciones con la administración tributaria.....	22
13. Obligaciones con el IESS y empleados por pagar.....	23
14. Pasivo no corriente.....	24
15. Capital social.....	25
16. Aportes socios para futuras capitalizaciones.....	25
17. Reserva legal.....	25
18. Reserva facultativa.....	26



19. Ventas netas y otros ingresos.....	26
20. Costos de ventas.....	27
21. Gastos operacionales.....	27
22. Conciliación tributaria.....	28
23. Transacciones y saldos con partes relacionadas.....	29
24. Reformas tributarias.....	29
25. Eventos subsecuentes.....	32

➤ **ABREVIATURAS:**

- ✓ NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.
- ✓ NIIF PYMES: Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.
- ✓ IASB: Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.
- ✓ SRI: Servicios de Rentas internas.
- ✓ LORTI: Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- ✓ RLRTI: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ US\$: Dólares de los Estados Unidos de América.

ESPACIO EN BLANCO



INFORME DE AUDITORÍA EXAMINADO POR EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

A los Señores Socios de:

ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.

1. Opinión:

Hemos auditado los estados financieros de la compañía **ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas. Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2018, fueron examinados por nuestra firma auditora, cuyo informe de fecha 26 de marzo de 2019 fue emitido sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la compañía **ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

2. Fundamentos de la opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la compañía **ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3. Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros:

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF para Pymes) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, los asuntos relacionados como empresa en funcionamiento utilizando dicho principio contable como base fundamental, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones.

La dirección de la compañía es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la compañía.

4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Dentro del cumplimiento de nuestro trabajo y de conformidad con las normas internacionales de auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional, tomando en consideración la aplicación del escepticismo profesional que debe cumplir el auditor.

Obtenemos información sobre el control interno importante para cumplir con el encargo de auditoría, con el fin de aplicar procedimientos de auditoría adecuados a la situación presentada y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

Evaluamos la aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables reveladas en los estados financieros presentados por la administración.

Evaluamos en base a la evidencia de auditoría obtenida sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas



Econ. Mary M. Anchundia Reyes

Auditor Externa
RNAE 626 - RUC 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento, situación que debemos revelar en nuestro informe de auditoría.

Informamos a la administración de la compañía los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia importante del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

5. Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación e informe con relación a actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades si se llegaren a detectar en el desarrollo de nuestro encargo de auditoría y que ha sido requerido en el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el registro oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, correspondiente a la compañía **ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019, serán emitidos por separado.

Manta - Manabí - Ecuador, abril 23 de 2020


ECON. MARY ANCHUNDIA REYES
AUDITOR EXTERNO
RUC: 1305016089001

**No. de Registro de la Superintendencia
de Compañías: SC-RNAE No. 626**

ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>NOTAS</u>	
		31-Dic 2019	31-Dic 2018
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	10.158	9.705
Cuentas y documentos por cobrar	4	1.601	2.773
Inventarios	5	12.583	5.972
Servicios y otros pagos anticipados	6	14.111	26.864
Activos por impuestos corrientes	7	30.889	23.029
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		69.343	68.343
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Propiedades, planta y equipo, neto	8	810.979	810.979
Activos diferidos	9	189.026	90.507
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.000.005	901.486
TOTAL DE ACTIVO		1.069.348	969.829

Las notas explicativas 3 a 9 son parte integrante de los estados financieros.

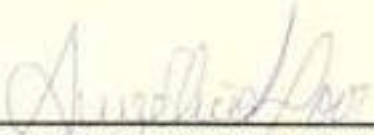

Dra. María Angélica Loor Guadamud
GERENTE GENERAL


Econ. María Lucía Quinteros Guerrero
CONTADOR GENERAL

ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>NOTAS</u>	
		31-Dic 2019	31-Dic 2018
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Cuentas y documentos por pagar	10	19.354	23.179
Obligaciones con instituciones financieras	11	39.298	39.298
Cuentas por pagar a socios		-	3.756
Obligaciones con la administración tributaria	12	1.993	4.042
Obligaciones con el IESS y empleados por pagar	13	2.068	3.230
TOTAL PASIVO CORRIENTE		62.714	73.505
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
	14		
Cuentas y documentos por pagar		64.474	-
Cuentas por pagar a socios		557.144	467.144
Obligaciones con instituciones financieras L/P		63.213	102.511
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		684.832	569.656
TOTAL DE PASIVO		747.546	643.161
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	15	400	400
Aportes socios para futuras capitalizaciones	16	310.261	310.261
Reserva legal	17	5.754	5.754
Reservas facultativas	18	5.000	5.000
Ganancia neta del período		387	5.253
TOTAL DE PATRIMONIO		321.802	326.669
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.069.348	969.829

Las notas explicativas 10 a 18 son parte integrante de los estados financieros.


Dra. María Angélica Loor Guadamud
GERENTE GENERAL


Econ. María Lucila Quinteros Guerrero
CONTADOR GENERAL

ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>NOTAS</u>	<u>31-Dic 2019</u>	<u>31-Dic 2018</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
(+) Ventas netas	19		583.868	630.186
(-) Costo de venta	20		(27.560)	2.560
GANANCIA BRUTA			<u>556.309</u>	<u>632.747</u>
(-) GASTOS OPERACIONALES				
Administración y ventas	21		(542.109)	(656.315)
Financieros			(16.627)	(16.655)
GANANCIA (PÉRDIDA) EN OPERACIÓN			<u>(2.428)</u>	<u>(40.223)</u>
INGRESOS NO OPERACIONALES				
(+) Otros ingresos	19		3.011	48.564
GANANCIA ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMP. A LA RENTA			<u>583</u>	<u>8.340</u>
(-) 15% participación de trabajadores	22		(88)	(1.251)
SALDO GANANCIA GRAVABLE			<u>496</u>	<u>7.089</u>
(-) 22% impuesto a la renta	22		(109)	(1.560)
GANANCIA NETA			<u>387</u>	<u>5.530</u>
(-) 10% reserva legal			-	(276)
GANANCIA NETA DEL PERÍODO			<u>386,77</u>	<u>5.253</u>

Las notas explicativas 19 a 22 son parte integrante de los estados financieros.


Dra. María Angélica Loor Guadamud
GERENTE GENERAL


Econ. María Lucía Quinteros Guerrero
CONTADOR GENERAL

ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO	31-Dic 2019	31-Dic 2018
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(41.240)	(25.935)
Clases de cobros por actividades de operación	585.040	628.131
(+) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	585.040	628.131
Clases de pagos por actividades de operación	(626.280)	(654.066)
(-) Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(563.527)	(536.955)
(-) Pagos a y por cuenta de los empleados	(1.162)	(146.136)
(-) Intereses pagados	(16.627)	(16.655)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(44.964)	45.680
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	(2.800)
(-) Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	-	(2.800)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	41.692	22.735
(+) Financiamiento de préstamos	(39.298)	1.232
(-) Dividendos pagados	(5.253)	(9.254)
(-) Pago de préstamos	86.244	-
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	-	30.756
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	453	(6.001)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	9.705	15.706
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	10.158	9.705
CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN		
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	583	8.340
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	(197)	24.037
(+/-) Ajustes por gasto de depreciación y amortización	-	26.847
(+/-) Ajustes por gasto por impuesto a la renta	-	(1.560)
(+/-) Ajustes por gasto por participación trabajadores	(88)	(1.251)
(+/-) Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(109)	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	(41.626)	(58.312)
(+/-) (Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	1.172	(2.056)
(+/-) (Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	(7.861)	(9.185)
(+/-) (Incremento) disminución en inventarios	(6.611)	(2.560)
(+/-) (Incremento) disminución en otros activos	(85.766)	(48.677)
(+/-) Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	60.650	5.298
(+/-) Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	(2.048)	(721)
(+/-) Incremento (disminución) en beneficios empleados	(1.162)	(411)
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(41.240)	(25.935)

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.


Dra. María Angélica Loor Guadamud
GERENTE GENERAL


Econ. María Lucía Quinteros Guerrero
CONTADOR GENERAL

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.

La compañía **ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.**, fue constituida en el cantón Tosagua, provincia de Manabí, República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del cantón, el 10 de mayo de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tosagua mediante registro No. 134 y repertorio general No. 18, el 13 de junio de 2000 para dar cumplimiento a la resolución No. 00-P-DIC-00090 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Además, cuenta con expediente societario No. 35436.

El representante legal de la compañía es la Dra. María Angélica Loor Guadamud, con un periodo de duración de 2 años, contados a partir del 03 de diciembre de 2019, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, cantón Portoviejo avenida Manabí y Chile. Su Registro Único de Contribuyente es 1391701349001.

Su actividad económica principal es el servicio de tomografías, densitometría ósea, mamografías y rayos x.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a) Preparación de los estados financieros. -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

b) Moneda funcional. -

Las cifras presentadas por la compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

c) Efectivo y equivalentes al efectivo. -

La compañía reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salgan de la compañía; la compañía medirá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo por el valor monetario recibido o entregado representado por billetes, monedas u otro documento equivalente.

d) Cuentas por cobrar. -

La compañía reconocerá las cuentas por cobrar procedentes de las ventas que se realizan por medio de las instituciones financieras, a través de tarjetas de crédito. Los créditos directos no generan intereses. Al final de cada período se informan los valores en los libros de los deudores, con el fin de determinar si son recuperables y reconocerlos como pérdidas por deterioro.

e) Inventarios. -

Los inventarios se expresan al valor del costo ya que se agrupan los insumos que se utilizarán en la prestación de servicio.

f) Servicios y otros pagos anticipados. -

Se registrarán los arriendos, anticipados a proveedores y otros tipos de pagos realizados por anticipos y que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico.

g) Propiedades, planta y equipo. -

En las cuentas de este grupo se miden al costo menos la depreciación acumulada. Con respecto a la depreciación ésta se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

g) Propiedades, planta y equipo. (Continuación). –

De existir cambios relevantes en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de dicho activo de manera prospectiva para reflejar las nuevas depreciaciones.

h) Cuentas comerciales a pagar. -

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores.

i) Beneficios a empleados. -

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa.

La empresa y los empleados tienen la obligación de efectuar los pagos de sus aportes como resultado de la prestación de los servicios concedidos por el Instituto de Seguridad Social del Ecuador.

j) Provisiones. -

Las provisiones serán reconocidas por la empresa cuando tenga una obligación al cierre del período como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recurso que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación y que el importe de dicha obligación pueda ser estimado de forma fiable.

k) Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos son los incrementos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios médicos y se reconocerán como tal una vez que se ha realizado el examen médico y se haya emitido el diagnóstico correspondiente por escrito. Este ingreso se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, en valores netos de impuestos y descuentos.

l) Reconocimientos de gastos. -

Los gastos son aquellos que surgen en la actividad ordinaria de la compañía. Los costos, gastos administrativos, de ventas, financieros y otros gastos son reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo del bien o servicio.

m) Impuesto corriente. -

El impuesto corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

ESPACIO EN BLANCO

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. -

La cuenta, efectivo y equivalentes al efectivo a diciembre 31 de 2019 y 2018 presentan los siguientes valores contables:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Caja general		
Caja	7.380	2.919
Bancos		
Banco del Pacifico cta. cte. 7170033	2.258	5.620
Banco de Comercial Manabi cta. cte. 201248424	519	1.166
TOTAL	10.158	9.705

Saldos de disponibilidad inmediata en cajas e instituciones financieras locales, destinados para cubrir las obligaciones económicas de la compañía.

Las instituciones financieras locales presentan las siguientes calificaciones, según las firmas calificadoras de riesgos registrados en la Superintendencia de Bancos del Ecuador:

<i>Instituciones financieras</i>	<i>Calificación</i>
Banco Pacifico	AAA
Banco Comercial de Manabi	C

ESPACIO EN BLANCO

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR. -

A diciembre 31 de 2019 y 2018 el saldo de las cuentas y documentos por cobrar es:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Cuentas por cobrar no relacionadas		
<i>Ecuasanitas</i>	-	1.167
<i>Mediquem</i>	1.601	1.606
TOTAL	1.601	2.773

Rubros facturados a clientes no relacionados locales del presente ejercicio económico, originados por la prestación de servicios médicos. Con plazo de pagos de 1 a 30 días.

5. INVENTARIOS. -

Los saldos de la cuenta inventarios a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son como siguen:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Inventarios		
<i>Inventarios de insumos</i>	12.583	5.972
TOTAL	12.583	5.972

Valor correspondiente a insumos médicos, suministros de oficina, útiles de sanitización y otros necesarios para el giro normal del negocio, los mismos que se cargan al gasto operacional en el momento de su utilización.

ESPACIO EN BLANCO

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS. -

La cuenta servicios y otros pagos anticipados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Anticipos por servicios		-	1014
Intereses pagados por anticipados	a)	14.111	25.851
TOTAL		14.111	26.864

- a) Comprenden intereses diferidos por la obligación financiera contraída con el Banco Comercial de Manabí adquiridas en años anteriores. Reconocidos al gasto en el momento en que se cancelan las cuotas mensuales a la institución financiera. (Ver nota N° 11 obligaciones financieras)

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. -

La cuenta de activos por impuestos corrientes a diciembre 31 de 2019 y 2018 es como siguen:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Retenciones en la fuente del período		3.181	2.249
Crédito tributario renta años anteriores	a)	12.525	11.836
Anticipo impuesto a la renta	b)	15.183	8.944
TOTAL		30.889	23.029

- a) Saldos tributarios de años anteriores que la compañía utilizará como compensación en la declaración anual del Impuesto a la Renta de Sociedades; únicamente el valor de US\$ 2.525 (créditos tributarios del año 2017 y 2018) por estar dentro de los 3 años límites para su utilización, según a lo indicado en el art. 47 de la LORTI. La diferencia de US\$ 9.999, la compañía deberá de reconocer a cuentas de resultados como gasto no deducible.

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. – (Continuación)

- b) Corresponde a la cancelación de las 5 cuotas (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2019) del Anticipo de Impuesto a la Renta del año 2019. La compañía procederá a utilizarla como compensación en la declaración anual del Impuesto a la Renta de Sociedades.*

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO. -

Las propiedades, planta y equipo de la compañía **ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.**, han sido valorizados al costo de adquisición y sus depreciaciones determinados en base al método de línea recta, de acuerdo a la vida útil de los bienes y a las normas contables.

Las depreciaciones se registran con cargo a gastos operacionales del año, utilizando las tasas estimadas y estipuladas en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

La compañía **ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA.**, mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 para el cumplimiento de su actividad, las siguientes propiedades, planta y equipo:

(Ver cuadro de movimiento de propiedades, planta y equipo)

ESPACIO EN BLANCO

ENRIQUE LOOR ZAMBRANO CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – USD\$)

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO. (Continuación). -

ENRIQUE LOOR ZAMBRANO ENLOZA CÍA. LTDA. MOVIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)					
Descripción	Saldo al 31/12/18	Adiciones	Ventas	Saldo al 31/12/19	% DEPREC.
COSTO					
DEPRECIABLES					
Equipos e infraestructura	182.794	-	-	182.794	10%
Muebles y enseres	6.429	-	-	6.429	10%
Maquinarias y equipos	1.652.165	-	-	1.652.165	10%
Equipo de computación	15.588	-	-	15.588	10%
SUBTOTAL	1.856.976	-	-	1.856.976	
Dep. Acum. Equipos e infraestructura	(77.353)	-	-	(77.353)	
Dep. Acum. Muebles y enseres	(3.559)	-	-	(3.559)	
Dep. Acum. Maquinarias y equipos	(958.491)	-	-	(958.491)	
Dep. Acum. Equipos de computación	(6.594)	-	-	(6.594)	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(1.045.996)	-	-	(1.045.996)	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	810.979	-	-	810.979	

9. ACTIVOS DIFERIDOS. -

El grupo de activos diferidos a diciembre 31 de 2019 y 2018 está conformado por los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Activos diferidos			
Gastos acondicionamiento de local		13.965	13.965
(-) Amort. Acumulada gastos acondicionamiento local		(12.529)	(12.529)
Gastos de mantenimiento	a)	58.770	-
Repuestos equipo	b)	80.889	80.889
Repuestos cathode power module	b)	27.989	27.989
Repuestos 2019	b)	39.749	-
(-) Amortización acumulada de repuestos		(19.807)	(19.807)
TOTAL		189.026	90.507

- a) Rubros del presente ejercicio económico por concepto de mantenimientos, insumos, adquisición de seguros y otros a proveedores varios.

La administración decide amortizar en un plazo de 10 años.

- b) Valores correspondientes a costos de años anteriores por la adquisición de repuestos y mano de obra para el equipo RM marca Philips modelo INTERA 1.5T serie 18836 equipo tomógrafo marca: PHILIPS, modelo: BRILLANCE 16, serie: 6055 y USD 39.749 del presente ejercicio por la compra de Helio y piezas de repuesto para resonador RM marca: PHILIPS, modelo INTERA 1.5T serie:18836.

La administración no ha reconocido a resultados la amortización correspondiente para este ejercicio económico.

10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR. -

El saldo contable a diciembre 31 de 2019 y 2018 de cuentas y documentos por pagar es como sigue:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Cuentas y documentos por pagar	a)		
Cuentas por pagar a proveedores		18.674	11.012
Otras cuentas por pagar		-	2.611
Cheques girados y no cobrados		680	9.556
TOTAL		19.354	23.179

10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR. –(Continuación)

- a) Deudas exigibles por cancelar a proveedores no relacionados locales como son Ecuador Overseas Agencies C.A., Latina Seguros C.A., y a otros por concepto de servicios e insumos. Con plazos de créditos de entre 1 a 120 días.

11. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS. -

La obligación con institución financiera local pendiente de cancelación a diciembre 31 de 2019 y 2018 es:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones con instituciones financieras		
Obligación financiera Banco Comercial de Manabí	30.822	27.559
Intereses Banco Comercial de Manabí	8.476	11.739
TOTAL	39.298	39.298

Representa la porción corriente (capital e interés) de obligación financiera adquiridas en años anteriores. Según el siguiente detalle:

Institución	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo (meses)	Monto USD	Tasa de interés	Frecuencia de pago
Banco Comercial de Manabí	28/07/2017	01/07/2022	60	150.000	11,18%	Mensual

12. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

Los impuestos pendientes de cancelación al Servicio de Rentas Internas a diciembre 31 de 2019 y 2018 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones con la administración tributaria			
Retenciones dividendos por pagar		68	-
Retenciones en la fuente por pagar		1.097	1.953
Retenciones de IVA por pagar		719	529
Impuesto a la Renta (2019)	a)	109	1.560
TOTAL		1.993	4.042

12. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. –(Continuación)

- a) Corresponden a la provisión del Impuesto a la Renta de Sociedades calculada con la tarifa impositiva para sociedades determinada en el art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el ejercicio fiscal 2019, la compañía se acoge a la rebaja del 25% al 22% del Impuesto a la Renta por haber obtenido ingresos inferiores a \$ 1,000.000 y estar considerada como pequeña empresa; reducción de (3) puntos porcentuales según a lo indicado en el artículo enumerado agregado, que dice lo siguiente:

"Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. **(Ver nota 21 – Conciliación tributaria).**

13. OBLIGACIONES CON EL IESS Y EMPLEADOS POR PAGAR. -

Corresponden a aquellos beneficios laborales (IESS y beneficio social) que la empresa pone a disposición para sus empleados bajo relación de dependencia a cambio de sus servicios prestados. Obligaciones establecidas según la Ley de Seguridad Social, el Código de Trabajo y demás disposiciones legales vigentes. Los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
IESS por pagar		1.981	1.979
15% participación de trabajadores (2019)	a)	88	1.251
TOTAL		2.068	3.230

- a) Valor correspondiente a la provisión del 15% participación para trabajadores, según lo establece el artículo 97 - párrafo 1 del Código de Trabajo, que es registrado con cargo a resultados del presente ejercicio económico auditado. **(Ver nota explicativa No. 23 – Conciliación tributaria).**

14. PASIVO NO CORRIENTE. -

A diciembre 31 de 2019 y 2018, el grupo de pasivo no corriente es como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Pasivo no corriente			
Cuentas y documentos por pagar	a)	64.474	-
Cuentas por pagar a socios	b)	557.144	467.144
Obligación financiera Banco Comercial de Manabí	c)	57.578	88.400
Intereses Banco Comercial de Manabí	c)	5.636	14.111
TOTAL		684.832	569.656

- a) Valores pendientes de pago a la compañía Ecuador Overseas Agencies C.A., por concepto de servicios de mantenimiento y repuestos varios para los equipos médicos de la compañía, los plazos del crédito aún no se han establecido con el proveedor.
- b) Corresponde a préstamo por pagar a la socia la Sra. Ruth Guadamud que no generan intereses a futuros. **(Ver nota explicativa N.º 24 - Transacciones y saldos con partes relacionadas).**
- c) Comprende a la porción no corriente de las deudas contraídas con el Banco Comercial de Manabí (capital e interés), según nota explicativa No. 11 **(Obligaciones con instituciones financieras).**

ESPACIO EN BLANCO

15. CAPITAL SOCIAL. -

A diciembre 31 de 2019 y 2018, constituye el monto total del capital de la compañía, representado por aportaciones y que consta en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil; el cual está conformado por 400 participaciones ordinarias y nominativas, de US\$ 1 cada una. Distribuido de la siguiente manera:

Socios	Nacionalidad	%	Valor Total USD
Guadamud Santana Ruth Mariana de Jesús	Ecuador	20	80
Loor Guadamud Enrique Geovanny	Ecuador	20	80
Loor Guadamud Gabriel David	Ecuador	20	80
Loor Guadamud Jorge Agustín	Ecuador	20	80
Loor Guadamud María Angélica	Ecuador	20	80
TOTAL		100	400

16. APORTES DE SOCIOS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES. -

Representa el aporte de los socios en años anteriores para ser capitalizados. El saldo a diciembre 31 de 2019 y 2018 es de US\$ 310.261.

17. RESERVA LEGAL. -

El saldo contable que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal		
Saldo al inicio de año	5.754	5.122
Apropiación reserva legal 2017	-	356
Apropiación reserva legal 2018	-	276
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	5.754	5.754

La Ley de Compañías en su artículo 109 establece que las Compañías Limitadas consideren el 5% de la utilidad neta anual para destinarlas como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital social.

17. RESERVA LEGAL. –(Continuación)

Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

La compañía no provisionó el 5% de reserva legal correspondiente al ejercicio económico auditado, debido a que la misma representa y excede el 20% del capital suscrito y pagado.

18. RESERVA FACULTATIVA. -

El saldo contable que la compañía mantiene por reserva facultativa al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de US\$ 5.000.

19. VENTAS NETAS Y OTROS INGRESOS. -

El saldo contable de las ventas netas provenientes de las actividades ordinarias y de otros ingresos que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son:

DESCRIPCIÓN		VALORES US\$	
		31/12/2019	31/12/2018
Ingresos de actividades ordinarias	a)		
Ventas netas			
Ingresos por Servicios		583.868	630.186
Otros ingresos			
Cheques girados y no cobrados		3.011	-
Liquidación aseguradora		-	48.564
TOTAL		586.879	678.750

- a) Ingresos por actividades ordinarias tarifa 0% reconocidos por la compañía, por la facturación y prestación de servicios de tomografías, resonancias, rayos X, Ecografías, entre otros.

ESPACIO EN BLANCO

20. COSTOS DE VENTA. -

El saldo contable de los costos de venta que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Costo de venta		
Inventario inicial de bienes no producidos	(5.972)	2.560
Compras de suministros	(34.171)	-
Inventario final	12.583	-
TOTAL	(27.560)	2.560

21. GASTOS OPERACIONALES. -

Un detalle de los gastos operacionales por su naturaleza, según libros contables (administración, ventas) y financieros, es como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
(-) Gastos de administración y ventas		
Salario unificado	(107.051)	(101.800)
Horas ordinarias / extraordinaria	(5.932)	(7.965)
Aporte patronal 12,15%	(13.651)	(13.272)
Fondo de reserva	(8.953)	(9.141)
Décimo tercer sueldo	(9.073)	(9.141)
Décimo cuarto sueldo	(3.021)	(3.056)
Vacaciones	(631)	(1.350)
Honorarios profesionales	(227.867)	(225.965)
Comisiones	(3.947)	-
Arrendamiento de bienes	(36.957)	(26.088)
Mantenimiento y reparación	(41.810)	(71.527)
Combustible	(111)	(385)
Promoción y publicidad	(5.424)	(7.833)
Suministros y materiales	(5.740)	(52.211)
Transporte	-	(3)
Seguros y reaseguros	(1.730)	(22.375)
Impuestos, contribución y otros	(3.871)	(3.888)
Gastos de viaje	(226)	(710)
Servicios públicos	(32.023)	(34.438)
Otros servicios	(7.717)	(6.396)
Gastos de gestión	(74)	(80)
IVA que se carga al gasto	(26.194)	(25.969)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	-	(26.847)
Amortización de gastos	-	(5.676)
Otros gastos	(106)	(220)
TOTAL	(542.109)	(656.315)

21. GASTOS OPERACIONALES. – (Continuación)

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
(-) Intereses financieros		
Intereses Banco Comercial	(11.741)	(14.680)
Costo operación CASH	(977)	(492)
Servicios bancarios	-	(1.483)
Multa cheque protestado	(225)	-
Error del banco	(60)	-
Comisiones tarjeta de crédito	(3.625)	-
TOTAL	(16.627)	(16.655)

22. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA. -

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la determinación del 15% participación de trabajadores, del 22% del impuesto a la renta causado y del saldo a favor del contribuyente es como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$	
	31/12/2019	31/12/2018
Utilidad contable	583	8.340
Menos:		
15% Participación de trabajadores	88	1.251
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22%	496	7.089
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	109	1.560
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	109	1.560
Saldo del anticipo pendiente de pago antes de rebaja	-	277
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	6.239	9.222
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado	6.239	9.222
(=) Crédito tributario generado por anticipo	6.130	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	277
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	3.181	2.249
(-) Crédito tributario de años anteriores	12.525	11.836
Saldo a favor del contribuyente	21.836	13.807

23. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS. -**Transacciones y saldos con partes relacionadas:**

Un resumen de los saldos con partes relacionadas, resultantes de las transacciones antes indicadas, es como sigue:

DESCRIPCIÓN	VALORES US\$
	31/12/2019
<u>Pasivos:</u>	
<u>Cuentas por pagar a partes relacionadas:</u>	
Guadamud Santana Ruth Mariana de Jesús	
Saldo inicial	470.901
Cargos a pasivo préstamos recibidos en el año	90.000
Valores pagados	(3.756)
SALDO POR PAGAR	557.144

24. REFORMAS TRIBUTARIAS. -

En el Suplemento al Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales modificaciones tributarias se indica lo siguiente:

Artículo 37.- Sustitúyase el artículo 97.8., por el siguiente:

"Art. 97.8.- Retenciones de Impuesto a la Renta. - Los contribuyentes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado, en sus ventas o prestaciones de servicios, no serán objeto de retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta."

Artículo 38.- A continuación del artículo 97.15., agréguese el siguiente título:

"Título Cuarto-A**RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS****Capítulo Normas Generales**

Art. 97.16.- Régimen para microempresas. - Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado ya los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.

24. REFORMAS TRIBUTARIAS. – (Continuación).

Art. 97.17.- Contribuyentes sujetos al Régimen.- Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Art. 97.18.- Limitaciones al Régimen.- No podrán acogerse al régimen de microempresas los contribuyentes cuyas actividades económicas sean las previstas en los artículos 28 y 29 de esta Ley, ni tampoco aquellos sujetos pasivos cuya actividad económica sea la prestación de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia; así como aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital.

Art. 97.19.- Inclusión en el Régimen.- Los contribuyentes previstos en este título, deberán sujetarse obligatoriamente a este régimen mediante la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) para lo cual el Servicio de Rentas Internas implementará los sistemas necesarios para el efecto. El Servicio de Rentas Internas rechazará la sujeción al régimen cuando no se cumplan los requisitos establecidos en este Título. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio de Rentas Internas podrá realizar de oficio la inclusión a este Régimen, cuando el contribuyente cumpla las condiciones establecidas para el efecto.

Los contribuyentes que se inscriban al RUC en este régimen, iniciarán su actividad económica con sujeción mismo, mientras que aquellos a los que corresponda actualización de su RUC, estarán sujetos a partir del primer día del ejercicio fiscal siguiente al de su inclusión. Las microempresas permanecerán en este régimen, mientras perdure condición, sin que en ningún caso su permanencia sea mayor cinco (5) ejercicios fiscales, posteriormente, se sujetarán al régimen general.

Art. 97.20.- Exclusión de oficio.- El Servicio de Rentas Internas podrá excluir de oficio a los contribuyentes que no cumplan o dejen de cumplir las condiciones previstas en este Título, y aquellos que hubieren cumplido el plazo máximo de permanencia. Estos cambios surtirán efecto a partir del primer día del ejercicio fiscal siguiente al de su exclusión, salvo en los casos en que se haya cumplido el plazo máximo de permanencia.

24. REFORMAS TRIBUTARIAS. – (Continuación).

Art. 97.21.- Deberes formales.- Los contribuyentes que se acojan a este régimen cumplirán los siguientes deberes formales:

1. *Comprobantes de venta:* Los contribuyentes estarán obligados a entregar facturas según lo previsto en la normativa tributaria aplicable y solicitarán comprobantes de venta por sus adquisiciones de bienes contratación de servicios;
2. *Contabilidad:* Estarán obligados a llevar contabilidad de conformidad con esta Ley;
3. *Presentación de declaraciones:* deberán presentar declaraciones de impuesto a la renta, al impuesto al valor agregado (IVA) y a los consumos especiales (ICE) conforme lo previsto en este título; y,
4. Los demás que establezca el reglamento.

Capítulo II

Del impuesto a la renta

Art. 97.22.- Tarifa del impuesto a la renta.- Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.

Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

Art. 97.23.- Declaración y pago del impuesto.- Los contribuyentes sujetos a este régimen presentarán la declaración anual del impuesto a la renta y realizarán el pago en las formas y plazos establecidos en el reglamento.

Art. 97.24.- Retención del impuesto a la renta.- Quienes se sujeten a este régimen no serán agentes de retención de impuesto a la renta, excepto en los casos previstos en los artículos 39, 39.2., 43, 48 de esta ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Séptima: Por esta única vez, el Servicio de Rentas Internas en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, efectuará una actualización de oficio del Registro Único de Contribuyentes a los sujetos pasivos considerados como microempresas, para su inclusión en el régimen definido en el "Título Cuarto-A" a partir del siguiente mes de efectuada la actualización.

25. EVENTOS SUBSECUENTES. -

En conclusión y a la fecha de la emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.

ESPACIO EN BLANCO